

El PRC de Cartes propone crear un servicio para facilitar los trámites burocráticos a las asociaciones y comisiones de fiestas

Emi Peón reivindica ayuda para los colectivos que promueven festejos y actividades lúdicas de forma altruista “y deben cumplir una normativa cada día más exigente”

Cartes, 17 de agosto de 2026

El Grupo Regionalista de Cartes ha presentado una moción en el Ayuntamiento para impulsar la creación de un servicio de asistencia técnica y administrativa dirigido a las asociaciones y comisiones de fiestas del municipio, con el objetivo de apoyar su labor y “facilitar el cumplimiento de una normativa cada día más exigente”.

Así lo ha dado a conocer la portavoz del PRC, Emi Peón, quien ha realizado esta propuesta tras escuchar a las comisiones de fiestas y constatar las dificultades que suponen los trámites que la ley exige a la hora de organizar festejos populares, eventos culturales y actividades recreativas.

Según ha explicado, estos colectivos no tienen ánimo de lucro y están formados en su mayoría por personas voluntarias, que dedican su tiempo y esfuerzo de manera desinteresada, “movidas únicamente por el compromiso con sus pueblos y la voluntad de contribuir a mantener las tradiciones, impulsar actividades y generar espacios de encuentro y participación para sus vecinos”.

“La normativa que deben cumplir es cada día más rigurosa y debe serlo para garantizar la seguridad de los espectáculos públicos y el correcto desarrollo de los eventos, pero esos trámites suponen una carga muy importante, que complica en extremo su labor”, ha explicado.

Peón ha advertido del “desánimo” que esta situación provoca en muchas asociaciones y que “ya ha supuesto la desaparición de alguna fiesta y pone en riesgo la continuidad de otras, con la consiguiente pérdida de patrimonio cultural en los pueblos”.

Por ello, ha urgido al Ayuntamiento a actuar y facilitar el asesoramiento técnico y administrativo preciso para que dichos colectivos puedan cumplir la normativa vigente “con todas las garantías y una menor carga burocrática”.

Con este objetivo, plantea crear un servicio municipal específico de la forma más adecuada para el Consistorio, ya sea mediante recursos propios, la contratación de una empresa especializada, convenios de colaboración, bolsas de horas u otras fórmulas de asistencia adaptadas a las necesidades de las asociaciones y de la propia Administración.

Entre otras funciones, le correspondería prestar apoyo en la elaboración o revisión de las memorias descriptivas de las actividades, los planes de autoprotección o emergencia cuando sean exigibles, la documentación técnica relativa a instalaciones temporales o desmontables y la tramitación de autorizaciones administrativas.

Además, se encargaría de coordinar documentación como seguros, certificados técnicos y autorizaciones sectoriales, además de asesorar a los organizadores sobre el cumplimiento de la normativa vigente.